



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

PROYECTO EDUCACION VIAL DE LA INSTITUCIÓN VILLA DE LA CANDELARIA

RESPONSABLES:

LUIS JAVIER ARBOLEDA

VICTOR HUGO VANEGAS

FECHA DE EJECUCIÓN: AÑO LECTIVO 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

1. JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Villa de la Candelaria debe velar por la protección de los estudiantes en todos los aspectos y manifestaciones de la vida humana y esta protección tiene que estar enmarcada en una serie de estrategias planes y programas de prevención y educación vial que lleguen a la población infantil y juvenil con el fin de disminuir los índices de accidentalidad. El diagnóstico exterior de las vías cercanas a la institución tiene como finalidad evitar el riesgo de siniestralidad en los niños, niñas, jóvenes y adultos, debido a la alta convergencia de estudiantes a la hora de ingreso y salida durante las jornadas escolares y la inseguridad generada por la falta de cultura vial de peatones y conductores y la deficiente señalización.

Es indispensable construir competencias básicas, que se constituyan en actitudes de vida, propiciando un comportamiento social respetuoso, para el ejercicio confiable del derecho de movilidad, acatando las normas y políticas de tránsito y seguridad vial despertando en los niños y jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y posibles conductores.

El fin último de la educación vial es el logro de una óptima seguridad vial. Por ello, ésta debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia.
4. Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

Se busca entonces a través de este proyecto mejorar las condiciones en las cuales las



personas ejercen su derecho a una movilidad libre y segura; conocer y acatar las normas de tránsito y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos, para mejorar sin duda las condiciones de seguridad vial en la ciudad.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.

2. OBJETIVO GENERAL

- Sensibilizar al ciudadano en relación a su condición de conductor, pasajero o peatón, desarrollando las aptitudes, destrezas, hábitos e interés necesario para que disponga de pericia, conocimiento, equilibrio mental; actúe de manera inteligente y razonable; comprenda y respete las leyes, reglamentos y normas vigentes de tránsito y transporte terrestre y así contribuya a prevenir y evitar accidentes viales.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Promover una nueva cultura de la Seguridad Vial como forma de contribuir a una reducción de los índices de siniestralidad infantil.
- b. Adquisición de actitudes y conductas viales que propicien la toma de decisiones adecuadas en diferentes situaciones viales.
- c. Sensibilizar a la población en general, a través de los niños, sobre las causas



de los accidentes de tráfico y sus consecuencias.

COMO PEATONES

- d. Conocer las normas de circulación peatonal en ciudad y adquirir hábitos de comportamiento adecuado y prudencia en el uso de las vías públicas como peatón.
- e. Fomentar en el niño actitudes de conciencia ciudadana en relación al uso de las vías públicas y el tráfico.
- f. Descubrir la importancia que tienen las señales de tráfico y adquirir el conocimiento de su significado. • Adquirir y desarrollar hábitos encaminados a la creación del sentido vial de observación y psicomotores relacionados con la noción espacial y temporal.
- g. Realizar el recorrido casa-colegio con seguridad.

3. MARCO LEGAL

La Constitución Política de Colombia

"Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de



abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

"LEY 115 DE 1994

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre Directiva ministerial No 13 de 2003

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"

4.1 MARCO CONCEPTUAL

La Educación Vial consiste en la planeación, ejecución y evaluación de acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la Movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

Se define la Educación Vial como parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

Para que la Educación Vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación de los ciudadanos, desde los primeros años de vida, por el constante y fuerte protagonismo del tráfico en nuestra sociedad.

Se entiende por educación vial a aquel tipo de educación que se basa en la enseñanza de hábitos y prácticas que tengan como bien final la protección y cuidado de los individuos en la vía pública. La educación vial cuenta con un acervo teórico desarrollado a partir de los accidentes y siniestros que suceden a diario en la vía pública.

Esta teoría se relaciona principalmente con la convivencia adecuada de los diferentes vehículos, del manejo de los mismos frente a la presencia de fenómenos específicos y del cuidado primordial del bienestar del transeúnte.

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. También se refiere a las tecnologías empleadas para dicho fin en cualquier medio de desplazamiento terrestre metro, metro plus, metro cable, tranvía, camión, automóvil, motocicleta, bicicleta y a pie.

Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del estado, con el apoyo de reglamentaciones para el tránsito y sin la moderación de las conductas humanas (Educación Vial) particulares o colectivas, no es posible lograr un óptimo resultado.

Autoridades y promotores voluntarios deben llevar a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de Seguridad y educación vial, en los que se debe promover:

- . La cortesía y precaución en la conducción de vehículos.
- . El respeto al agente de vialidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

. La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas. . La prevención de accidentes.

. El uso racional del automóvil particular.

La prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento será conforme a la siguiente Jerarquía:

. Peatones.

. Ciclistas.

. Usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual.

. Usuarios de transporte particular automotor.

. Usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.

Es muy importante conocer, como peatones, cuales son nuestros derechos para garantizar nuestra integridad física, así como también cuales son nuestras obligaciones. Los peatones tienen derecho de preferencia sobre el tránsito vehicular, para garantizar su integridad física cuando:

. En los pasos peatonales, la señal del semáforo así lo indique.

. Habiéndose correspondido el paso de acuerdo con el ciclo del semáforo no alcancen a cruzar la vía. . Los vehículos vayan a dar vuelta para entrar a otra vía y haya peatones cruzando ésta.

. Los vehículos deban circular sobre el acotamiento y en éste haya peatones transitando aunque no dispongan de zona Peatonal.

. Transiten por la banqueta y algún conductor deba cruzarla para entrar o salir de una cochera o estacionamiento. . Transiten en comitivas organizadas o filas escolares.

. Transiten por los espacios habilitados para ello cuando la acera se encuentre afectada



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

por la ejecución de un trabajo o evento que modifique de forma transitoria las características del área de circulación peatonal.

Los peatones deben, por su propia seguridad, observar las siguientes obligaciones:

- . Cruzar las vías primarias y secundarias por las esquinas o zonas marcadas para tal efecto, excepto en las calles locales o domiciliarias cuando sólo exista un carril para la circulación.
- . Utilizar los puentes, pasos peatonales a desnivel o rampas especiales para cruzar la vía pública dotada para ello.
- . Tomar las precauciones necesarias en caso de no existir semáforo.
- . Obedecer las indicaciones de los agentes, promotores voluntarios de seguridad vial y las señales de tránsito.

El dispositivo de control de tránsito son las señales, marcas y semáforos que se rigen, pintan o colocan con el propósito de prevenir y guiar al tránsito.

Es el medio a través del cual se advierten al público o usuario de la vía, los requisitos o condiciones que afectan al uso de la calle en un lugar y tiempos específicos, con el fin de que tome la acción apropiada para evitar demoras y accidentes.

<http://tigre.galeon.com/textos/datoutil/image/prevenc.gif>

<http://www.mundonets.com/images/articulos/senales-reglamentarias.png>

<http://tigre.galeon.com/textos/datoutil/image/inform.gif>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

5. COMPETENCIAS BÁSICAS

En el marco de la recomendación de la Unión Europea, las competencias básicas se definen como un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que son necesarias para la realización y el desarrollo personal. A través de la Educación Vial se desarrollan principalmente las siguientes competencias básicas:

Competencia en comunicación lingüística: Desarrolla la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral de formas de seguridad vial, así como la representación, interpretación y comprensión de la realidad de situaciones viales y la organización y autorregulación del pensamiento y la conducta.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico: A través de la Educación Vial se fomenta la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de las demás personas.

Competencia social y ciudadana: Se pretende que los niños y niñas comprendan la realidad social en torno a los accidentes de tráfico que existe actualmente. Se trata de que los alumnos afronten las normas viales de forma responsable y ejerzan la ciudadanía, actuando con criterio propio y contribuyendo a la construcción de una sociedad más segura.

También se desarrollan otras competencias como: Autonomía e iniciativa personal, competencia para aprender a aprender, competencia cultural y artística, competencia matemática, tratamiento de la información y competencia digital.

Se trata de potenciar a través de la Educación vial:

Las competencias como acciones eficaces frente a situaciones y problemas viales, que obligan a la persona a utilizar los recursos de los que dispone.



Dar respuesta a los problemas que plantean dichas situaciones; es necesario que se esté dispuesto a resolverlo con una intención definida, con unas actitudes determinadas.

Es necesario dominar unos procedimientos, habilidades y destrezas que implican la acción que se debe llevar a cabo.

Finalmente todo lo anterior debe realizarse de forma interrelacionada: la acción implica una integración de actitudes, procedimientos y conocimientos.

6. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La educación Primaria debe contribuir al desarrollo del conocimiento del entorno próximo al alumno, de las normas de circulación, o la adquisición de hábitos de comportamiento y prudencia en el uso de las vías como peatón, conductor de bicicleta o viajero.

El alumno de Educación Primaria irá iniciando el uso de las vías públicas como peatón autónomo; y en algunos casos comenzará a utilizar la bicicleta en situaciones muy concretas. En muchos casos utilizará también como viajero medios de transporte tales como el vehículo familiar o el autobús escolar.

En relación con estos comportamientos, se han determinado para el primer ciclo de la Educación Primaria los objetivos de educación vial anteriormente expuestos, que atienden tanto al conocimiento del entorno próximo al niño como a la adquisición de hábitos para la circulación peatonal en ciudad y carretera, haciendo referencia a aspectos éticos y cívicos en relación a un adecuado comportamiento como ciudadano; y, por último, al inicio del estudio de las señales de tráfico en general.

Además, se deben tener en cuenta las características psicopedagógicas de los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

alumnos y los principios de aprendizaje significativo que serán la causa del enfoque globalizador característico del trabajo escolar en Educación Primaria, el cual permitirá abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y su globalidad.

Los contenidos anteriormente citados deberán estar vinculados a contextos que sean próximos y significativos, ya que:

- a) Para los niños, el ambiente sociocultural en el que se encuentran inmersos será el que irá haciendo surgir y desaparecer los intereses infantiles.
- b) Se facilitará el conocimiento de la realidad a partir de las propias vivencias, percepciones y representaciones, es decir, de la experiencia personal del alumno.
- c) Paralelamente se favorecerá la comprensión y explicación de los principales hechos del entorno físico y social.
- d) En el desarrollo de estos núcleos temáticos incidirán las diferentes áreas de la Educación Primaria y serán la base sobre la cual se estructurará aquellos objetivos, contenidos y aspectos relativos a las normas de hábitos y comportamientos de seguridad y educación vial.

El niño, durante el primer ciclo de Educación Primaria, va desarrollando considerablemente las capacidades de observación y de orientación, de dominio del espacio y de su propio cuerpo, conociendo los sentidos de giro, y comienza a desplazarse autónomamente como peatón, utilizando normalmente recorridos habituales como pueden ser los correspondientes a los itinerarios casa-colegio, casa-parque o lugares de juegos.

En este nivel, se han de continuar todos aquellos ejercicios relativos al desarrollo de hábitos de observación visual, auditiva, psicomotores, orientados al dominio del espacio, y de prudencia y pronta decisión que se llevaron a cabo en la Educación Infantil, y continuar, dada su eficacia hasta los ocho años, con las representaciones de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

situaciones objetivas y juegos de imitación, junto al resto de actividades que tengan lugar en el aula.

La evaluación ha de tener una perspectiva cualitativa, ya que deberá ser entendida como facilitadora y promotora de cambio. En consecuencia, el programa de Educación Vial ha de ser evaluado primordialmente por el valor que tiene para mejorar la vida de las personas. Por lo tanto, los instrumentos de evaluación a utilizar tendrán carácter cualitativo, tales como la observación y registro de los comportamientos de los alumnos en situaciones reales o simuladas como peatones, conductores de bicicleta o viajeros.

- Objetivo que se pretende: cruzar la calle con seguridad.
- Comportamientos que deben aprenderse: PARAR, MIRAR Y ESCUCHAR antes de cruzar la calle.

7. Cronograma

FECHA	ACTIVIDAD
Febrero	Identificación del problema: diagnóstico sobre la movilidad al interior del colegio.
Febrero-marzo	Creación y capacitación de la patrulla de movilidad de la institución
Diferentes momentos del año.	Presentación y sensibilización sobre la educación vial a toda la comunidad educativa: cartelera del

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA****NIT: 811018372-6****DANE: 105001011711**

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	proyecto.
Abril	Participación en el simulacro de evacuación
Febrero-mayo	Patrulla vial – intervención a la entrada y salida del colegio
Segundo semestre	
Fecha por definir	Participación en el simulacro de evacuación
1 por periodo. Carteleras	Aproximaciones teóricas: “manejo de conceptos”, “normas básicas”, “la ética del usuario de los espacios públicos.
Julio-noviembre	Presentación y sensibilización sobre la educación vial a toda la comunidad educativa: cartelera del proyecto.
Julio-noviembre	Patrulla vial – intervención a la entrada y salida del colegio



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

Grado	Logros temáticos	Ejes generadores
Preescolar	<p>Diferencia algunas actividades que realiza el hombre en su entorno.</p> <p>Demuestra la importancia de las vías en el desplazamiento del hombre.</p> <p>Identifica el camino para ir del hogar a la institución educativa y viceversa.</p> <p>Identifica los elementos que conforman el tránsito...</p> <p>Identifica el color de las luces y la relación con la acción que nos indica cuándo cruzar una vía con seguridad, las señales de tránsito según la forma y el color</p> <p>Relaciona los conceptos derecha e izquierda con los carriles (espacios de la vía) para desplazarse por ellos con seguridad</p> <p>Identificar las ventajas que ofrece el paso peatonal para cruzar una vía con seguridad</p>	<p>Lugar donde vivo</p> <p>El peatón infantil.</p> <p>El semáforo</p> <p>Modos y medios de transporte</p> <p>El pasajero infantil</p> <p>El agente de tránsito.</p> <p>El conductor infantil</p> <p>El cinturón de seguridad.</p> <p>El medio ambiente.</p> <p>El parque infantil</p> <p>Puentes y cebras peatonales.</p>
Primero	<p>Identifica algunas partes de la vía en zona urbana y en zona rural para utilizarlas con seguridad.</p>	<p>Elementos de tránsito</p> <p>La vía y sus partes.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>Práctica normas como peatón, pasajero o conductor de bicicleta</p> <p>Identifica las señales de tránsito según su forma y color.</p> <p>Interpreta el significado de algunas marcas viales y su utilidad en la circulación de vehículos.</p> <p>Identifica la función del semáforo vehicular o peatonal de acuerdo con la luz que proyecta.</p> <p>Identifica las clases de semáforo existentes.</p>	<p>Elementos humanos</p> <p>Señales de tránsito.</p> <p>Marcas viales.</p> <p>El semáforo.</p> <p>Parque didáctico de tránsito.</p> <p>Guarda infantil de tránsito.</p> <p>El peatón</p>
Segundo	<p>Identifica algunas partes que conforman la vía en zona urbana y en zona rural para un mejor conocimiento.</p> <p>Práctica normas como peatón, pasajero en la vía pública para su seguridad.</p> <p>Practica normas de comportamiento que debe cumplir el peatón nocturno en zona urbana y rural para evitar ser atropellados.</p> <p>Identifica las situaciones de riesgo más frecuente para la seguridad del peatón, como efecto de la lluvia.</p> <p>Identifica el semáforo como uno de los dispositivos más importantes en el ordenamiento del tránsito, tanto para peatones como para conductores.</p>	<p>La vía y sus partes.</p> <p>Elementos de tránsito</p> <p>peatón</p> <p>Pasajero</p> <p>Peatón nocturno.</p> <p>Seguridad del peatón cuando llueve.</p> <p>El semáforo</p> <p>Guarda infantiles de</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>Participa activamente en eventos educativos y culturales, fortaleciendo la cultura del civismo, la educación y seguridad vial.</p> <p>Divulga las normas de comportamiento de educación y seguridad vial a los usuarios de la vía públicas tendientes a un cambio de conducta.</p>	<p>transito</p> <p>Autoridades de tránsito.</p> <p>Agente de tránsito.</p> <p>Peatones y peatones imprudentes.</p> <p>Parque infantil de transito</p> <p>Frente a una señal ò semáforo.</p>
Tercero	<p>Practica normas de comportamiento como peatón y pasajero para evitar riesgos de accidentes.</p> <p>Identifica las diferentes situaciones de riesgos que por un inadecuado comportamiento, puede llegar a ocasionar un accidente de tránsito.</p> <p>Diferenciar las señales teniendo en cuenta la forma, el color y los símbolos, para una mejor interpretación del significado.</p> <p>Identifica algunas marcas viales que se utilizan en el tránsito y reconocer su utilidad en el reordenamiento vial.</p>	<p>Peatón</p> <p>Pasajero</p> <p>El ciclista</p> <p>Señales de tránsito</p> <p>Marcas viales</p> <p>Patrulla de transito</p> <p>El Agente de transito</p> <p>Medio ambiente.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>Reconoce el significado de las diferentes posiciones del agente de tránsito y su relación con las luces del semáforo.</p> <p>Conoce e interpreta las indicaciones del patrullero para prevenir los accidentes en los escolares.</p>	<p>El agente y el semáforo.</p> <p>El conductor</p> <p>El pasajero</p> <p>Los pasos peatonales.</p>
Cuarto	<p>Reconoce la evolución del transporte según los avances tecnológicos en nuestro medio.</p> <p>Diferencia los conceptos de transporte y tránsito.</p> <p>Identifica los elementos que conforman el tránsito de acuerdo a la actividad que desempeña</p> <p>Conoce las normas de comportamiento como usuario en la vía.</p> <p>Identifica las diferentes partes que conforman la vía y su uso.</p> <p>Diferencia las vías de acuerdo con su orientación e importancia para una eficiente utilización.</p> <p>Identifica las diferentes autoridades de tránsito.</p> <p>Identifica un lugar en la ciudad, de acuerdo con su nomenclatura o dirección</p>	<p>Historia del transporte y tránsito.</p> <p>La vía</p> <p>Clasificación de las vías y prelación vial.</p> <p>Autoridades que regulan el tránsito y el transporte.</p> <p>Nomenclatura.</p> <p>Prelación de las vías</p> <p>Prioridad de paso</p> <p>El ciclista</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

		<p>Dispositivos de seguridad del conductor y el pasajero.</p> <p>Patrulla escolar.</p> <p>Dispositivos de seguridad de vehículos</p>
Quinto	<p>Identifica las principales causas de accidentalidad para minimizar los riesgos en la vía pública.</p> <p>Tiene conocimientos generales sobre el conductor, sus requisitos para desempeñarse como tal y sus actitudes preventivas para evitar riesgos en la vía.</p> <p>Reconoce las obligaciones del motociclista como conductor en la vía pública.</p> <p>Identifica los documentos que debe tener cada vehículo para circular libremente por tofo el territorio nacional.</p> <p>Identifica los elementos de prevención y seguridad que debe portar todo vehículo que transite por las vías del territorio nacional</p> <p>Distingue los dispositivos de regulación y control de tránsito que como usuario de la</p>	<p>Accidentalidad y causas</p> <p>El conductor</p> <p>El motociclista</p> <p>Documentos del vehículo</p> <p>Seguridad del vehículo</p> <p>Dispositivos de regulación y control</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	vía, (peatón, pasajero, o conductor) debe poner en práctica	del tránsito Primeros auxilios Agresividad Transporte Documentos que debe portar el conductor.
Sexto	<p>Diferenciar los factores que conforman el tránsito, para constatar la vulnerabilidad el elemento humano en la vía pública.</p> <p>Conoce los nombres que reciben las personas de acuerdo a la actividad que desempeñan en el tránsito.</p> <p>Reconoce los comportamientos correctos del peatón de acuerdo a la situación, que le permite evitar accidentes de tránsito durante su desplazamiento en la vía</p> <p>Comprende la importancia de practicar las normas del peatón, contribuyendo así a la movilidad que se origina en su entorno.</p> <p>Desarrolla la capacidad de observación, de análisis en el momento de aplicar las normas de comportamiento que debe asumir el peatón.</p> <p>Al comentar con los demás la solución de una situación problemática en la</p>	<p>Elementos de tránsito</p> <p>La libertad de tránsito</p> <p>Conceptos</p> <p>Elemento humano, físico y mecánico</p> <p>El peatón</p> <p>Historia del peatón</p> <p>Comportamiento del peatón</p> <p>Precauciones que debe tener en</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>movilidad, demuestra gusto y respeto por el trabajo en grupo. Identifica las partes que componen una bicicleta.</p> <p>Desarrolla habilidades y destrezas en el manejo de la bicicleta y en su desplazamiento en la vía pública.</p> <p>Identifica las situaciones de mayor riesgo, que por inadecuado comportamiento en la bicicleta puede generar un accidente de tránsito en la vía pública.</p> <p>Identifica las áreas adecuadas para transitar en bicicleta y el papel que desempeña el ciclista conductor.</p> <p>Asume durante los desplazamientos en las vía expresiones orales y gestuales, que reflejan una imagen culta ante los demás</p> <p>Determinar las precauciones que deben practicarse, como usuario del servicio del transporte, para evitar la generación de accidentes de tránsito.</p> <p>Reconoce las normas y precauciones que se deben observar cuando actúa como pasajero evitando se presenten riesgos innecesarios.</p> <p>Reafirma el comportamiento adecuado que de que debe observar en las diferentes situaciones como pasajero, enfatizando los peligros que se pueden presentar.</p>	<p>cuenta el peatón</p> <p>Acciones preventivas</p> <p>Ley 769 código nacional de transito</p> <p>Conceptos</p> <p>Historia de bicicleta</p> <p>Partes de la bicicleta y su función</p> <p>Velocidad adecuada</p> <p>Situación de prioridad</p> <p>Cambios de dirección</p> <p>Iniciación de la marcha e incorporación a la circulación</p> <p>Modo de realizar adelantamientos</p> <p>Señalización</p>
--	--	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

		<p>Precauciones que el ciclista debe tener en cuenta</p> <p>Causas de accidentalidad del ciclista</p> <p>Sugerencias</p> <p>Ley 769 código nacional de tránsito</p> <p>Ciclo rutas</p> <p>Características</p> <p>Beneficios</p> <p>Definiciones</p> <p>Comportamiento de pasajero</p> <p>Normas de comportamiento como pasajero de</p>
--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

		<p>moto</p> <p>Ley 769 código de nacional de transito</p>
Séptimo	<p>Identifica las partes de la vía, al igual que el uso y el comportamiento adecuado en cada una de ellas.</p> <p>Representa las partes de la vía y su correcta utilización mediante dibujos, maquetas de escenarios viales de su entorno.</p> <p>Diferencia las principales vías de la ciudad y las determina de acuerdo a la clasificación vial</p> <p>Interpreta la clasificación vial de acuerdo a las características de las vías dentro de un contexto.</p> <p>Da razón de las diferentes clases de intersecciones existentes en la ciudad y da ejemplos de ellas.</p> <p>Comprende el concepto de prelación vial y sus respectivas implicaciones en los derechos de paso.</p> <p>Desarrolla la capacidad para interpretar y relacionar la información dada cuando se trata de solucionar problemas donde implica la seguridad vial.</p> <p>Identifica las formas como están trazadas las vías (calle, carrera, diagonal,</p>	<p>Clases de intersecciones</p> <p>Características de la vía</p> <p>Clasificación vial</p> <p>Prelación vial</p> <p>Casos especiales de prelación</p> <p>Definición</p> <p>Reseña histórica</p> <p>Sectorización administrativa por barrios y comunas</p> <p>Organización de la nomenclatura</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>etc.)dentro de un plano de la ciudad</p> <p>Elabora procesos de suma y resta de acuerdo a su ubicación para orientarse adecuadamente en una dirección</p> <p>Comprende el sistema básico de nomenclatura en las vías y las explica de acuerdo a su ordenamiento lógico.</p> <p>Diferencia las zonas, comunas y barrios dentro del mapa de división política territorial</p> <p>Identifica los puntos referencia de los límites del municipio de Medellín.</p> <p>Aumenta el interés por el estudio de la nomenclatura al avanzar el tema.</p> <p>Memoriza el nombre y números de las principales vías de la ciudad y muestra interés por los sitios públicos más utilizados por la comunidad.</p> <p>Identifica los elementos contaminante s producidos por los vehículos y las medidas necesarias para controlar su emisión</p> <p>Identifica y relaciona los diferentes elementos químicos del parque automotor que inciden</p> <p>Como fuente contaminante que afecta la salud de los seres vivos.</p> <p>Emite juicios de valor en torno a las fuentes contaminante en términos de beneficios, peligros y acción del hombre</p>	<p>Direcciones de edificaciones.</p> <p>Contaminación ambiental</p> <p>Píldoras de reflexión</p> <p>Contaminación vehicular</p> <p>Contaminación del aire</p> <p>La lluvia ácida</p> <p>Contaminación por ruido</p> <p>Contaminación del agua</p> <p>Contaminación terrestre</p> <p>Ley 769 Código Nacional de la</p>
--	--	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	Despierta interés y actitud positiva por la incidencia que tiene para el medio ambiente la contaminación por causa de fuentes móviles vehiculares	Tránsito
Octavo	<p>Analiza, comprende y demuestra la incidencia de los dispositivos de control que intervienen en la regulación del tránsito dentro del sistema vial</p> <p>Identifica los dispositivos de control de acuerdo a sus características y funciones en la vía pública</p> <p>Valora la importancia social y organizativa de los dispositivos de control existentes en su entorno.</p> <p>Identifica las semejanzas y diferencias entre los dispositivos de control.</p> <p>Identifica cada uno de los grupos de señales verticales de acuerdo a las características, funcionalidad y aplicabilidad.</p> <p>Describe los comportamientos y la forma adecuada que debe asumir ante cada una de las señales, de acuerdo al rol que desempeñe el usuario en la vía.</p> <p>Adopta una posición crítica frente a cada una de las señales de tránsito que se encuentra en su entorno.</p> <p>Reflexiona sobre las repercusiones sociales de su comportamiento ante las señales de tránsito y su relación con la norma.</p> <p>Identifica las marcas viales inscritas o adheridas en el pavimento y el mensaje que</p>	<p>Definición</p> <p>Funciones</p> <p>Características</p> <p>Factores que afectan los requisitos clasificación de los dispositivos de regulación de tránsito.</p> <p>Ley 769 Código Nacional de la Tránsito</p> <p>Definición</p> <p>Clasificación</p> <p>Señales</p> <p>Reglamentarias</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>comunica cada una de ellas para su aplicación en el entorno.</p> <p>Respetar las marcas viales que se utilizan para el reordenamiento vía, reconociendo su compromiso frente a la actuación en el espacio público</p> <p>Clasifica las señales horizontales de acuerdo a las características de señalización en el pavimento y su funcionalidad.</p> <p>Identifica y asume los procedimientos a seguir de acuerdo a las marcas viales inscritas o adheridas en el pavimento</p> <p>Identifica y escenifica los dispositivos de información visual luminosa en los vehículos en las maniobras de estacionamiento, retroceso, adelantamiento y giros.</p> <p>Describe los diferentes tipos de semáforos que intervienen en la regulación y prevención vial y su aplicación en la vía.</p> <p>Comprende y relaciona las fases del semáforo con los procedimientos adecuados que se deben asumir en cada uno de ellos.</p> <p>Desarrolla una visión crítica frente los efectos de los diferentes cambios de luces en los semáforos.</p> <p>Comprende y escenifica las señales de mano de acuerdo a las diferentes situaciones en que son dadas</p> <p>Reconoce el significado de las diferentes posiciones del agente de tránsito para</p>	<p>Señales preventivas</p> <p>Señales informativas</p> <p>Señales transitorias</p> <p>Clasificación</p> <p>Otras señales</p> <p>Definición</p> <p>Clasificación</p> <p>Semáforo</p> <p>Origen del semáforo</p> <p>Simbología de las señales luminosas</p> <p>Clases de semáforos</p> <p>Intermitencia en los semáforos</p> <p>Ventajas del semáforo</p> <p>Desventajas</p> <p>Ubicación de los</p>
--	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, media académica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>luego proceder desplazarse de acuerdo a la orden que este emite.</p> <p>Establece la relación entre las indicaciones que emiten las señales de mano, y su comportamiento a seguir.</p> <p>Infiere las consecuencias al no acatamiento de las señales manuales emitidas por las autoridades y conductores.</p> <p>Reconoce la funcionalidad de otras señales complementarias y su incidencia en la vía pública.</p>	<p>semáforos</p> <p>Regulador del semáforo</p> <p>Señales luminosas vehicular.</p> <p>Señales manuales del conductor</p> <p>Señales corporales del agente de tránsito</p>
<p>Noveno</p>	<p>Reconoce los vehículos según la fuerza que los impulsa, los servicios que presta o la forma de la carrocería y la función de estos en la movilización de personas, animales o cosas.</p> <p>Identifica las clases de vehículos según el servicio que presta y la función de los centros de diagnóstico o talleres de revisión para su adecuado mantenimiento.</p> <p>Identifica y reconoce los diferentes los diferentes sistemas que componen el vehículo, su estructura y funcionalidad básica.</p>	<p>Historia del vehículo</p> <p>Clasificación de vehículos</p> <p>Configuración del vehículo</p> <p>Documentos</p> <p>Documentos del</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>Comprende y valora la importancia de los diferentes sistemas de vehículos en relación con la integridad de quienes viajan en este.</p> <p>Analiza cómo ha ido evolucionando el vehículo de acuerdo a los cambios sociales, económicos, ambientales y biofísicos.</p> <p>Identifica los distintos tipos de documentos necesarios, para el desplazamiento de los vehículos sobre las vías públicas o privadas.</p> <p>Reconoce la funcionalidad que tiene cada documento de acuerdo a la clase de vehículo referido, que circula por la vía.</p> <p>Identifica las categorías de las licencias de conducción que necesitan los conductores, de acuerdo al tipo de vehículo en el que se desplace.</p> <p>Conoce los derechos y deberes, que le otorga el SOAT, en las implicaciones de los accidentes de tránsito.</p> <p>Clasifica la documentación que se requiere para la conducción de un vehículo de acuerdo al servicio que preste.</p> <p>Asume una actitud crítica y reflexiva sobre la autenticidad de los documentos que se requieren en la conducción.</p> <p>Diferencia los elementos de seguridad y protección que se deben utilizar en los diferentes vehículos para evitar traumas y lesiones graves durante el recorrido.</p>	<p>vehículo</p> <p>Licencia de tránsito</p> <p>Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito</p> <p>Documento de control de contaminación vehicular ambiental</p> <p>Certificado de movilización</p> <p>Tarjeta de operaciones</p> <p>Seguro del pasajero</p> <p>Seguro de responsabilidad civil extracontractual</p> <p>Tarjeta de control</p>
--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>Comprende y argumenta sobre las condiciones idóneas fisiológicas, ambientales, psíquicas que intervienen en la conducción preventiva del vehículo.</p> <p>Asume la responsabilidad de conducir un vehículo, bajo los efectos nocivos del alcohol, drogas o estados anímicos, que pueden provocar algún tipo de accidente.</p> <p>Identifica y reconoce los diversos grados de peligro, según la probabilidad de verificación de éste y en los cuales se pueden ver comprometidos los diferentes usuarios de las vías.</p>	<p>Planilla única de viaje ocasional</p> <p>Tarjeta de registro de carga</p> <p>Permiso de transporte escolar</p> <p>Placas</p> <p>Conceptos</p> <p>Clasificación</p> <p>Ubicación de las placas</p> <p>Ley 769 Nuevo Código nacional de Tránsito</p> <p>Documentos del conductor</p> <p>Condiciones para transitar</p>
--	--	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

		Condiciones del conductor La embriaguez Fatiga, somnolencia y letargo Condiciones adversas en la conducción Dispositivos de seguridad y protección Dispositivos de seguridad del conductor y pasajero. Requisitos para transitar
--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

<p>Diez</p>	<p>Comprende la importancia que tiene los dispositivos de la motocicleta y su repercusión en la seguridad del transporte</p> <p>Reconoce las normas de protección y comportamiento que debe asumir como motociclista, que eviten generar accidentes de tránsito.</p> <p>Determina la importancia de los elementos de protección que deben portar en el momento de desplazarse por las vías públicas.</p> <p>Reconoce los mayores riesgos al conducir la motocicleta en los diferentes espacios y situaciones.</p> <p>Interpreta y argumenta las infracciones en las cuales se ven más involucrados los motociclistas.</p> <p>Conoce las causas determinantes en la ocurrencia de los accidentes de tránsito, de acuerdo al rol en el cuales ser humano se ve involucrado en situaciones que se dan en su entorno.</p> <p>Identifica las consecuencias que se derivan de los accidentes de tránsito y su incidencia en el desarrollo social y familiar.</p> <p>Clasifica e interpreta los distintos tipos de accidentes de acuerdo al impacto y los factores de riesgos durante la interrelación humana, física y ambiental.</p> <p>Diferencia las distintas responsabilidades jurídicas que debe se deben asumir como</p>	<p>Definición</p> <p>Generalidades</p> <p>Historia de la motocicleta</p> <p>Configuración de la motocicleta</p> <p>Elementos de seguridad de la motocicleta</p> <p>Elementos de seguridad y protección del motociclista</p> <p>Riesgos al conducir</p> <p>Situaciones peligrosas</p> <p>Normas de comportamiento</p>
-------------	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>conductor, peatón o pasajero y los perjuicios que estos acarrear.</p> <p>Reconoce y valora la topología de los sujetos que interactúan en espacio público frente a la problemática de la accidentalidad.</p> <p>Reconoce la actitud que debe asumir como auxiliador frente a un accidente de tránsito.</p> <p>Conoce los procedimientos a seguir en la prestación de primeros auxilios iniciales: Respiración, masajes cardíacos, control de hemorragias, tratamiento de quemaduras y fracturas (abiertas- cerradas) en personas lesionadas por accidente de tránsito.</p> <p>Argumenta los métodos de traslados y de inmovilización de acuerdo con la naturaleza de la lesión.</p> <p>Sabe las normas básicas de protección que garantizan la vida de la víctima mientras es trasladada al centro hospitalario.</p> <p>Identifica las complicaciones que pueden poner en riesgo de muerte a las víctimas en accidente de tránsito.</p>	<p>Demarcaciones</p> <p>Prelación</p> <p>Maniobras de adelantamiento</p> <p>Límites de velocidad</p> <p>Maniobras de giro</p> <p>Cuando detenerse</p> <p>Estacionamiento del vehículo</p> <p>Causas de los accidentes de tránsito en motocicleta</p> <p>Recomendaciones finales</p> <p>Sanciones</p> <p>Conceptos</p> <p>Generalidades</p>
--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

		<p>Causas de los accidentes</p> <p>Clases de accidentes</p> <p>Incidencia de la accidentalidad vial</p> <p>Tipología de los sujetos frente a la problemática de la accidentalidad</p> <p>Consecuencias de los accidentes de tránsito</p> <p>Responsabilidades</p> <p>Generalidades</p> <p>Conceptos básicos</p> <p>Diagnósticos del caso</p>
--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

		Evaluación inicial de la víctima Clasificación de la gravedad de la enfermedad Procedimiento de primeros auxilios Primeros auxilios en heridas graves Atención respiratoria de salvamento Masaje cardiaco Botiquín de primeros auxilios Recomendaciones frente a los accidentes de tránsito Transporte adecuado
--	--	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

<p>Once</p>	<p>Conoce e identifica la evolución, que han tenido los medios de transporte a través de las generaciones y cómo han incidido estos sobre la humanidad teniendo en cuenta el contexto regional, departamental y nacional.</p> <p>Comprende la evolución del transporte en Colombia, en nuestro medio según las exigencias y los avances tecnológicos al servicio de la actividad transportadora</p> <p>Reconoce la importancia del transporte para la economía del país y cómo influye ésta en el desarrollo de la ciudad y la movilidad.</p> <p>Identifica los principios rectores del transporte que permiten la accesibilidad y una movilidad segura.</p> <p>Interpreta los conceptos básicos del transporte para la aplicación de las normas del transporte que regula el estado colombiano.</p> <p>Comprende la clasificación del transporte según la actividad transportadora, según las necesidades del sector transporten y del contexto.</p> <p>Precisa las normas que hacen parte de la legislación para el transporte de acuerdo a las necesidades.</p> <p>Conoce las implicaciones del comportamiento público como conductor, que evitan</p>	<p>Definición</p> <p>Historia del transporte</p> <p>El transporte en Colombia</p> <p>Principios rectores del transporte</p> <p>Importancia de transporte para la economía del país</p> <p>Conceptos básicos del transporte</p> <p>Clasificación del transporte según la actividad transportadora</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>percances durante el tránsito en la vía</p> <p>Comprende los valores humanos y las normas de convivencia que le permiten ubicarse en la forma de valorarse así mismo, a la familia y a las demás personas con que se relaciona.</p> <p>Conceptualiza acerca de las relaciones humanas y las actitudes personales que le permiten relacionarse con los usuarios de manera más confiable y segura.</p> <p>Valora y evoca los aspectos que le permiten establecer unas relaciones personales exitosas con sus clientes, pasajeros, entre otros, dentro del contexto que se desempeñe.</p> <p>Reconoce el valor de los siete pecados capitales que inciden en el conductor frente a las situaciones concretas al conducir.</p> <p>Toma una postura crítica frente a todos los cuidados en general, los riesgos y precaución que se deben tener presentes para mantenerse vivo en el desempeño de la conducción.</p> <p>Actúa correctamente y a tiempo en el caso que se vea involucrado en un accidente. (Incendio, accidentes con solo daños o con víctimas) presentado en la vía.</p> <p>Explica como calcular las distancias, realizar las maniobras de adelantamiento, las maniobras de giro, prelación, estacionamiento, retrocesos y utilización de carriles</p>	<p>Legislación para el transporte terrestre.</p> <p>El conductor</p> <p>Aplicación de la ética, el valor, la moral y los principios en los conductores.</p> <p>Como conductor tenga en cuenta</p> <p>Responsabilidad como conductor</p> <p>Los siete pecados capitales del conductor</p> <p>Actitudes comunes que debe evitar todo conductor.</p> <p>Generalidades</p>
--	---	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

	<p>en las vías y diferentes espacios.</p> <p>Identifica las condiciones para conducir ante los peligros que se presentan durante la conducción en la ciudad.</p> <p>Comprende las leyes del movimiento y / o manera como afectan la conducción y las técnicas necesarias para contrarrestar el efecto.</p> <p>Reconoce las restricciones y normas que regulan y operan en la ciudad.</p> <p>Analiza las diferentes sanciones a las que se puede hacer acreedor frente al incumplimiento de las normas estipuladas en el Código Nacional de Tránsito.</p> <p>Determina las técnicas y alternativas del tránsito calmado, que ayudan a reducir los perjuicios dados al medio ambiente y a la sociedad.</p>	<p>Riesgos y precauciones que se deben tener presentes para mantenerse vivo.</p> <p>Qué hacer en caso de accidente</p> <p>Qué hacer en caso de incendio</p> <p>Accidentes con daños</p> <p>Accidentes con víctimas</p> <p>Condiciones para conducir</p> <p>Velocidad</p> <p>Maniobra de adelantamiento</p>
--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT: 811018372-6

DANE: 105001011711

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

		Maniobra de giro Estacionamiento del vehículo Precauciones al estacionarse Distancia entre vehículos La regla de los dos segundos Leyes del movimiento Tránsito calmado Sanciones
--	--	--



Metodología

El proyecto se ejecutará a través de una metodología participativa, lúdica y dinámica que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto, resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

Talleres de sensibilización, videos, campañas, socio dramas, dramatizaciones, trabajo grupal e individual, juegos online, concéntrese.

8. RECURSOS

Normas

COMO PEATONES

- Clases de vías públicas: vías urbanas, vías interurbanas, travesías.
- Partes de una vía: calzada, acera, bordillo, arcén, carril.
- Comportamiento peatonal y normas de circulación en la ciudad dirigidas al peatón: como cruzar la calle.
- Señales de tráfico:
- Señalización vertical: de peligro, prohibición, obligación e información.
- Señalización luminosa: los semáforos.



- Marcas viales: pasos para peatones, líneas continuas y discontinuas, etc.
- Señales y órdenes de los agentes de la circulación.
- Identificación de zonas de juego y de zonas de paseo o de desplazamiento: el par- que, el patio del colegio, la calle...
- Los peligros de jugar en la calle.

PASATIEMPOS INTERACTIVOS

En la web, www.dgt.es/educacionvial es fácil aprender jugando. Los protagonistas de la película de Disney Cars invitan al niño a descubrir, con sorprendentes juegos y pasatiempos, los principios básicos de la Educación Vial.

En <http://www.circulando.es/>, y en <http://www.institutomapfreseguridadvial.com>, ambas de la Fundación MAPFRE, puedes encontrar los materiales necesarios para la realización de ejercicios prácticos, actividades, información y materiales que refuercen todo lo aprendido.

También se puede informar a los padres de la existencia de la web, www.tenecesitanpro-tegeles.com, donde encontramos un portal exclusivo sobre seguridad infantil en el vehículo, y en el que el internauta puede comprobar, con animaciones y vídeos, la información más completa sobre seguridad. En sus páginas se explican los grupos y edades de los sistemas de retención, y la colocación de los mismos a través de un juego interactivo que explica la correcta ubicación en el vehículo. Además, un buscador de talla y peso ayuda a elegir el mejor sistema que se adapta a las necesidades del niño.

CONCURSO DE DIBUJO



Una vez explicados y trabajados los conceptos más básicos sobre educación vial y cuando el profesor considere que estos conceptos se han interiorizado, se dará la oportunidad de elaborar un dibujo donde se reflejen situaciones de seguridad vial desde el punto de vista de los niños, como peatones, conductores de bicicleta y pasajeros de vehículos. Dichos dibujos irán acompañados con una pequeña frase alusiva que debe aportar cada niño dirigida a su autoprotección y aconsejando a los padres o adultos de su entorno para que no las olviden.

Al centro se le suministrará, además de esta unidad didáctica, hojas de dibujo suficientes para que los niños realicen sus dibujos.

Cada profesor seleccionará los dibujos y consejos de SEGURIDAD VIAL que considere más adecuados y los remitirá a la Asociación STOP ACCIDENTES, junto con el listado completo de participantes.

Cada colegio, cada profesor y cada alumno participante recibirán un diploma que acredite su compromiso con la Seguridad Vial.

Un jurado seleccionará, de todos los dibujos que sean remitidos por los colegios, los 12 ganadores que ilustran el calendario «12 meses 12 causas» que cada año edita nuestra Asociación.

Los 100 mejores dibujos se editarán en un libro a todo color que será entregado a los niños y sus papás en una fiesta.

LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Se hará de manera permanente y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en cada propósito, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA****NIT: 811018372-6****DANE: 105001011711**

Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co**9. PRESUPUESTO**

Actividades	Cantidad de señales existentes	Valor estimado
Papelería		50.000
Elementos patrulla vial		245.000
Cartulinas	5	5.000
Pintura Epoxica	2	200.000
Catalizador	2	100.000
Acto cívico	1	300.000
Total		900.000

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA NIT: 811018372-6 DANE: 105001011711</p> <p>Resolución No. 16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 201850054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.</p> <p style="text-align: center;">Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co</p>
---	---

10. BIBLIOGRAFÍA

- Temas Transversales: Educación Vial. Ministerio de Educación y Ciencia.

www.dgt.es/educacionvial

www.tenecesitanprotegeles.com

<http://www.circulando.es/>

- Proyecto Stop accidentes. Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados Por Accidentes de Tráfico.
- Más actividades en: «La práctica de la Educación Vial». Primer Ciclo de Primaria. Fichas de Actividades del Alumno. Instituto MAPFRE de Seguridad Vial.